

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4612 *Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2022, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el anexo I de la Resolución de 10 de marzo de 2022 de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en BOE núm. 63, de 15 de marzo de 2022, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 31054, anexo I, en la plaza núm. de orden 2, en la columna Centro Directivo/Puesto de trabajo debe decir: «SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA».

La presente corrección de errores no afecta a los requisitos y méritos de los/as aspirantes establecidos en la convocatoria, por lo que no altera el cómputo de plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2022.–El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno AAI, José Luis Rodríguez Álvarez.